

BAN


De conformidad con la normativa vigente, hago saber que los residentes en España nacionales de países con Acuerdos reconociendo el derecho a votar en las elecciones municipales, y que actualmente son: *Bolivia, Cabo Verde, Chile, Colombia, Corea, Ecuador, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago*, que reúnan los requisitos establecidos en los mismos para ser electores, podrán solicitar la inscripción en el censo electoral para las elecciones municipales del 26 de mayo de 2019 en el Ayuntamiento donde consten empadronados.

El plazo de presentación de las solicitudes es del 1 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019

Lo que comunico para vuestro conocimiento, en Tordera, a fecha de firma electrónica

Así lo dispone y firma Josep Llorens Muñoz, el Primer Teniente de Alcalde delegado (DA 2016/1625), ante mí, Marc Brugat Carreras, secretario accidental.

Signatura 1 de 2	Josep Llorens Muñoz	05/11/2018	1r. Tinent d'alcalde
Signatura 2 de 2	Marc Brugat Carreras	05/11/2018	Secretari accidental

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web:		
Codi Segur de Validació	b23e32eb9da345b88c37e66302349820001	
Url de validació	Ajuntament de Tordera https://oac.tordera.cat/verificadorfirma	